



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00581694- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las propuestas de los Cursos correspondientes al segundo cuatrimestre del año 2022 presentadas por el Comité Académico de la Maestría en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección y el Comité Académico de la Maestría en Antropología han opinado favorablemente respecto a los mismos;

Que dichos cursos forman parte del plan de estudio de ambas carreras;

Que las profesoras propuestas cuentan con los mejores antecedentes para desempeñarse en el dictado de los cursos;

Que los nombramientos respectivos se hacen imprescindibles para el buen desarrollo de la carrera;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el dictado de los Cursos de Posgrado del segundo cuatrimestre en la carrera de Maestría en Antropología a desarrollarse en el año 2022, según ANEXO I.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR a las Docentes de los Cursos de Posgrado del segundo cuatrimestre en la carrera de Maestría en Antropología como docente responsable a cargo de cada curso, según ANEXO I.

ARTÍCULO. 3º. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la

certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

ARTÍCULO. 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.-